

“AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES”.

RESOLUCIÓN C.D. N° 132/15

ELDORADO, 22 de Junio de 2015

VISTO: La Nota Int. N° 628/15 presentada por la *Secretaria Académica Profesora Julieta Edith KORNEL*, solicitando la modificación del Anexo I de la Resolución C.D. N° 097/15 en la nómina de los *Observadores Estudiantiles (Titular y Suplente)* que actuarían en el *Llamado a Concurso* para cubrir un cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Simple* para la Asignatura: *INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS FORESTALES* de la Carrera de *Ingeniería Forestal*, y;

CONSIDERANDO:

QUE es necesaria dichas modificaciones puesto que por error involuntario se ha omitido efectuar el análisis de los requisitos establecidos para cumplir con la función de *Observador Estudiantil* según lo establecido en la *Ordenanza C.S. N° 033/13* y no poseen el porcentaje de materias aprobadas del *Plan de Estudios* de los mismos y que lo habilitan como tal.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *4 Sesión Ordinaria* de fecha *18 de Junio del Año 2015*.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Anexo I de la Resolución C.D. N° 097/15 en la nómina de los *Observadores Estudiantiles (Titular y Suplente)* que actuarían en el *Llamado a Concurso* para cubrir un cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos Regular, Dedicación Simple* para la Asignatura: *INTRODUCCIÓN a las CIENCIAS FORESTALES* de la Carrera de *Ingeniería Forestal*, y según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 132/15.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 132/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 30 de Junio de 2015.
cbr/D.S.V.*

“AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES”.
RESOLUCIÓN C.D. N° 132/15

ANEXO I

DONDE DICE:

OBSERVADOR ESTUDIANTIL	
TITULAR	
<i>Sr. Christian Alejandro BIDERMAN MULLER</i>	<i>DNI N°: 37.702.920</i>
OBSERVADOR ESTUDIANTIL	
SUPLENTE	
<i>Sr. Erwin BALLAY</i>	<i>DNI N°: 39.579.919</i>

DEBE DECIR:

OBSERVADOR ESTUDIANTIL	
TITULAR	
<i>Srta. Sofía Marina FASZZESKI</i>	<i>DNI N°: 36.451.181</i>
OBSERVADOR ESTUDIANTIL	
SUPLENTE	
<i>Sr. Martín Orlando ORONA</i>	<i>DNI N°: 33.378.225</i>

